



ANEXO 6. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones CONAC



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, financiado con recursos del FAIS-FISE ejercicio fiscal 2021

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (25/08/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (31/12/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arq. Lilia María de la Luz Castillo García

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar, de conformidad con la normatividad aplicable y con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos de gasto federalizado correspondientes a los Fondos Federales que operan en el Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población objetivo y atendida.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Identificar hallazgos relevantes.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia está basada en los términos emitidos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la administración y ejecución de los recursos de los Fondos Federales sujetos a evaluación en el Programa Anual de Evaluación 2022, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.



2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2020 resultó del 87.82% por lo que se considera un resultado aceptable.
- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.
- En la MIR del programa estatal en donde incurrieron los recursos del FAIS-FISE, durante el ejercicio fiscal 2020 los indicadores reportados fueron tres, de los cuales los tres indicadores cumplieron con la meta programada al inicio del ejercicio fiscal, por lo que se le dio seguimiento de manera oportuna.
- El desempeño del Programa estatal de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante el 2021, cumplieron con el 100% de su meta programada
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, el cálculo del costo-efectividad resultó de 1, es decir el resultado era el esperado de acuerdo con los recursos que ejerció y a su vez, a la población que fue atendida con dichos proyectos.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas
- En los reportes trimestrales del SRFT a nivel de destino del gasto, se identificó que la totalidad de los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE en el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron al rubro de *Proyectos de inversión de infraestructura social*, lo que representa que el monto de 101,281,467.91 pesos destinado para tal fin, se ejerciera en los 70 proyectos en el estado de Michoacán.
- Durante el ejercicio fiscal 2021 se ejecutaron 70 proyectos a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, mismos que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán; dichos proyectos van encaminados al rubro de agua y saneamiento; en ese sentido, se pretende beneficiar a las localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.
- Respecto a los medios que integran el árbol de objetivos correspondiente al Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales del estado de Michoacán, en primera instancia se debe de resaltar que éstos no están descritos como bienes y/o servicios para alcanzar el objetivo central, dado que están descritos como impactos del mismo objetivo y, por consiguiente, los medios establecidos en el mismo árbol, en su conjunto, no permiten cumplir con una *Cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas*.
- De acuerdo con el reporte definitivo del SRFT a nivel destino del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2021 y a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social del FAIS-FISE 2021 se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de *agua y saneamiento* representando el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a *otros proyectos* el cual representa el 1.43% del total; cabe precisar que la totalidad de los proyectos fueron de contribución directa.
- Los bienes y/o servicios financiados con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, se sustentan a través de los procesos oficiales de gestión definidos en documentos estatales oficializados, lo que permite que la operación y la ejecución resulten más eficientes.



- Uno de los objetivos en los dos ámbitos de desempeño (Componente y Actividad) de la MIR del Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE, son similares, debido a que no se desglosan de manera adecuada los procesos de gestión, necesarios y suficientes para el logro de su bien y/o servicio (al que está asociado), es decir, la Actividad y el Componente tienen el mismo objetivo.
- La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, donde se establece tanto la definición y cuantificación de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) como las localidades directamente beneficiadas, ya sea urbanas o rurales, así como las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social.
- Los recursos por concepto del FAIS-FISE en el estado de Michoacán correspondientes al ejercicio fiscal 2020, resultaron de 389,232,191.83 pesos, mismos que se devengaron y pagaron en un 99.77% para ambos presupuestos, lo que equivale a 388,341,731.88 pesos; existiendo así un subejercicio en los recursos de 890,459.95 pesos, lo que se solventa con la información reportada en el momento contable *Pagado a SHCP* con un monto de 386,798,010.88 pesos más el *Rendimiento financiero* con un monto de \$1,543,721.00 pesos que en suma es igual a lo reportado tanto en presupuesto *devengado* como *pagado*.
- Con respecto a los recursos del FAIS-FISE correspondientes al ejercicio fiscal evaluado se precisa que, el presupuesto modificado resultó de 382,888,006.00 pesos, por su parte, tanto el presupuesto devengado como pagado resultaron de 382,753,944.00 pesos, lo que representa que el presupuesto del FAIS-FISE durante el 2021 se devengó y pagó en 99.96% respecto al total del Fondo; derivado de lo anterior, se identificó un subejercicio de los recursos de \$134,062.00 pesos, de los cuales en el momento contable *Pagado a SHCP* se reportó un monto de 380,394,753 pesos sumado a un *Rendimiento financiero* de 93,039.80 pesos, se terminó reintegrando la cantidad de 500,988.57 pesos.
- Respecto al comportamiento de los recursos del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales que se financia con recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán, en los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto se precisa que, durante el ejercicio fiscal 2021 aumentó su presupuesto modificado en 8,996,408.15 pesos respecto al año anterior, cifra que representa el 9.75% de aumento. Además, se analizó que del total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2021 se ministraron 49.40% menos presupuesto, lo que representa 98,863,846.91 pesos que sufrieron ajuste para ejercerse en el Programa evaluado.
- El Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, durante el ejercicio fiscal evaluado, devengó y a su vez, pagó en su totalidad el presupuesto modificado, es decir de los 101,281,467.97 pesos que se disponían para ejecutar los proyectos, se pagaron al 100%, lo que indica que, al cierre del ejercicio fiscal, se concluyeron los 70 proyectos programados a ejecutar con los recursos del FAIS-FISE a través de dicho Programa.
- Del total del presupuesto del FAIS-FISE que efectivamente se ejerció durante el ejercicio fiscal evaluado, el Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales se financió con el 26.45% del presupuesto total del Fondo; en otras palabras, a nivel estatal el Programa utilizó una cuarta parte del total de los recursos del FAIS-FISE para financiar proyectos encaminados a resolver los problemas del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en poblaciones rurales y urbanas.
- Se encontraron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel destino del gasto respecto a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del FAIS-FISE 2021, en primera instancia, el proyecto "Subcontratación de servicios con terceros" con consecutivo 172957 que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales, sin que algún documento o documentos que justifiquen dichas incongruencias.



- Los proyectos ejecutados con recursos del FAIS-FISE durante el ejercicio fiscal 2021 son congruentes con lo establecido en la normatividad aplicable y, a su vez, con la entrega de los 70 proyectos se atiende de manera oportuna el problema central del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales.
- La CEAC no tiene documentada una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las diferentes áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) que a su vez permita analizar la evolución de la cobertura del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en el estado de Michoacán de manera oportuna.
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación y además considerando que la población objetivo es la misma que la población atendida, resultó una eficiencia de cobertura del 100% ateniendo a 177,593 personas durante el 2021 por medio de los proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE.
- Bajo el supuesto de que no existe duplicidad de beneficiarios al momento de su cuantificación se calculó el costo promedio por beneficiario atendido y resultó de \$570.30 pesos.
- La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados, dado a que, tanto en la LCF y en la LGDS se estipula hacia donde deben de ir dirigidos los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE y a su vez, a nivel estatal se sustenta a través de la MIDS en donde se informan 69 de los 70 proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.
- Durante el año 2021, se realizó una evaluación estratégica del desempeño al Programa de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del estado de Michoacán correspondiente al ejercicio fiscal 2020, dicho Programa es en donde incurren los recursos del FAIS-FISE a nivel estatal; derivado de ello, se emitieron cinco recomendaciones por parte del ente evaluador externo, mismos que se incluyeron como Aspectos Susceptibles de Mejora para la CEAC de Michoacán.
- De las cinco recomendaciones, dos se reportan con avance del 15%, una con avance del 10%, otra con avance del 70% y la recomendación restante se reporta con un avance nulo, mismas que tienen estimado una fecha de término el 31 de diciembre de 2022, lo que refleja un cumplimiento general del 22% en la atención a los ASM.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del Programa evaluado y sus bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, son congruentes con lo que se expresa en su normatividad aplicable.
- Durante los últimos dos ejercicios fiscales, los programas estatales en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad, se devengaron y pagaron en su totalidad.
- Se identificó que 69 de los proyectos ejecutados a través del Programa evaluado que fueron financiados con recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán, se destinaron al rubro de agua y saneamiento lo que se representa por el 98.57% del total de los proyectos y, uno de los proyectos se destinó a otros proyectos el cual representa el 1.43% del total.
- La CEAC de Michoacán cuenta con información que demuestra que la población atendida corresponde a las áreas de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados.
- Tanto en el ejercicio fiscal 2020 como en el 2021, el desempeño de los Programas estatales de Michoacán en donde incurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC, ha sido oportuno y eficaz, dado que a todos los indicadores que se les dio seguimiento durante los años analizados, cumplieron con el 100% de su meta programada.



2.2.2 Oportunidades:

- El Programa estatal en donde incurren los recursos del FAIS-FISE contribuye al desarrollo ordenado y al cuidado del medio ambiente, impactando positivamente a los objetivos estatales y nacionales.
- Se identificó un diagnóstico situacional en donde se presentan las principales problemáticas en la Entidad de Michoacán que se pretenden atender con la intervención del Programa sujeto a evaluación.
- La CEAC se apoya en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021, para definir los procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y/o servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.
- El comportamiento general del FAIS-FISE del estado de Michoacán durante el ejercicio fiscal 2021 resultó del 70.69% por lo que se considera un resultado aceptable, dado que uno de los tres resultados obtenidos en los indicadores sesga el resultado general.

2.2.3 Debilidades:

- Los árboles de problemas y objetivos no guardan relación directa con la información plasmada en la MIR del Programa evaluado.
- Se identificaron inconsistencias entre los reportes trimestrales del SRFT a nivel respecto con la MIDS del FAIS-FISE 2021, dado que uno de los proyectos que se reportó en el SRFT no se encuentra incluido dentro de la MIDS, y; además algunos montos de los proyectos no coinciden entre ambos documentos oficiales.
- Los proyectos financiados con recursos del FAIS-FISE mismos que se ejecutaron a través de 70 proyectos por medio del Programa evaluado, no tienen congruencia con los medios establecidos en el árbol de objetivos de dicho Programa.
- No se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas Dado que no se cuenta con una estrategia de cobertura en donde se definan y cuantifiquen a las distintas áreas de enfoque, potencial, objetivo y atendidas, no fue posible calcular de manera adecuada la relación costo-efectividad.

2.3.4 Amenazas:

- Se analizó que para el ejercicio fiscal 2021 los recursos por concepto del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán disminuyeron 6,344,185.83 pesos lo que equivale a una disminución del 1.63% respecto al 2020.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El FAIS-FISE en el estado de Michoacán destaca principalmente por el manejo de su presupuesto lo que repercute directamente en los resultados del Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, el cual es ejecutado por la CEAC en la Entidad de Michoacán, dado que, en primera instancia, el presupuesto destinado a dicho programa se devengó y se pagó en su totalidad al cierre del ejercicio fiscal, lo que permitió que la entrega de los 70 proyectos financiados con los recursos del FAIS-FISE se entregaran en tiempo y forma; en segunda instancia y derivado de lo anterior, los cuatro indicadores en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la MIR estatal del programa evaluado, cumplieron al 100% con su meta programada, por lo que se concluye que el manejo del Programa fue oportuno durante el ejercicio fiscal 2021, beneficiando así a la población de la Entidad de Michoacán en materia de agua y saneamiento, mitigando las problemáticas identificadas dentro de los reportes de rezago social que emite la Secretaría del Bienestar.



Sin embargo, una de las áreas de oportunidad más importantes del Programa evaluado se origina en la estrategia de cobertura, ya que, la CEAC de Michoacán no informa sobre dicha estrategia para atender a las áreas de enfoque objetivo del Programa sujeto a evaluación, por consiguiente, se carecen de procedimientos sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE.

Asimismo, otra de las áreas de oportunidad a resaltar es que la MIR en donde incurren los recursos del FAIS-FISE en la Entidad de Michoacán y que ejecuta la CEAC, no es una MIR personalizada para dicho Programa, por lo que en algunas cuestiones no se identifica la congruencia que debe de tener con los objetivos institucionales de la CEAC y; asimismo, se carece de congruencia entre los árboles de problemas y objetivos con los objetivos estratégicos de la MIR en cuestión.

Finalmente se concluye que, derivado de la Evaluación del Desempeño del FAIS-FISE que realizó la CEAC, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 en donde se emitieron cinco recomendaciones, la CEAC elaboró un Programa de ASM para atender la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte del ente evaluador externo de los recursos del Fondo evaluado y al tiempo, se le ha dado seguimiento durante el ejercicio fiscal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica del Programa en donde concurren los recursos del FAIS-FISE que ejecuta la CEAC en la Entidad federativa Michoacán, desde la identificación correcta de los árboles de problemas y objetivos, hasta su congruencia con los objetivos del Fondo, así como su contribución al desarrollo estatal y a los objetivos estratégicos institucionales, con el objeto de medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Programa en concordancia con el Fondo, mediante indicadores de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

2: Desarrollar y documentar la estrategia de cobertura que se sigue por parte de la CEAC de Michoacán, en donde se describa la metodología que se utiliza para la elección de cada uno de los proyectos a ejecutar, se incluya la descripción y cuantificación del área de enfoque -localidades- de los bienes y servicios que se financian con recursos del FAIS-FISE, así como el tipo de servicios mediante los cuales se abate la problemática; con el fin de homologar la información y contar de manera oportuna con datos que permitan determinar la línea base de cobertura anual y su avance hacia metas de largo alcance.

3: Cuantificar y monitorear las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendidas con los bienes y servicios del Programa financiados con recursos del FAIS-FISE, con la finalidad de medir de manera específica el costo-efectividad y el costo promedio por área de enfoque atendida de manera oportuna, y con ello, focalizar sus metas de acuerdo con los objetivos institucionales.

4: Homologar la información entre los reportes oficiales correspondientes al FAIS-FISE o en su caso, justificar con evidencia documental la diferencia de datos reportados entre los informes trimestrales del SRFT a nivel estatal y los reportes de la MIDS, con el fin de cumplir con el criterio de rendición de cuentas.

5: Optimizar los recursos presupuestarios por medio de estrategias institucionales, con el objeto de realizar la mayor cantidad de proyectos posibles al menor costo de mercado, y con ello, impactar positivamente a la mayor cantidad de personas posibles en la Entidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 33 3669 5550 al 59 extensión 600



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, financiado con recursos del FAIS-FISE

5.2 Siglas: FAIS-FISE-CEAC

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Arq. Lilia María de la Luz Castillo García
liliacastillo10@hotmail.com 4433243557 ext. 137

Unidad administrativa: Subdirección de Planeación

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

NOTA: El costo de la evaluación incluye dos evaluaciones más, de programas financiados con recursos del FISE.

6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://cpladem.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://187.174.190.2:8080/pbr-sed/>